

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de diciembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|-------------------------------------|---------|
| Franco (1) | 3,128 |
| Líbras | 30,660 |
| Dólares | 10,950 |
| Franco suizo | 252,970 |
| Franco belga | 21,900 |
| Florines | 288,157 |
| Escudos | 38,086 |
| Pesos argentinos moneda legal | 1,46 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |
| Coronas noruegas | 1,533 |
| Deutschmarks | 2,607 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

AVISOS

Se ha celebrado en el día de la fecha el primer sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto, emisión 15 de noviembre de 1950, cuyo acto, autorizado por el Notario del Colegio de Madrid don Germán Adánez Horcajuelo, dió por resultado amortizar, con efectos de primero de enero próximo, las 1.800 obligaciones siguientes:

| | |
|-----------------|-----------------|
| 9.901 a 10.000 | 41.501 a 41.600 |
| 11.501 a 11.800 | 45.801 a 45.900 |
| 17.001 a 17.100 | 49.201 a 49.300 |
| 21.601 a 21.700 | 49.701 a 49.800 |
| 26.401 a 26.500 | 51.401 a 51.500 |
| 31.201 a 31.300 | 54.001 a 54.100 |
| 32.801 a 32.900 | 56.201 a 56.300 |
| 32.901 a 33.000 | 57.701 a 57.800 |
| 41.301 a 41.400 | 61.301 a 61.400 |

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 14, vencimiento 1 de abril de 1954, al número 72, vencimiento 1 de octubre de 1968, y si, al presentar dichos títulos al cobro de su capital, les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Secretario general, José Benito Barrachina.

5.135—O.

Se ha celebrado en el día de la fecha el cuarto sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto, emisión 1 de octubre de 1947, cuyo acto, autorizado por el Notario del Colegio de Madrid don Felipe Gómez Acebo, dió por resultado amortizar, con efectos de primero de enero próximo, las 4.000 obligaciones siguientes:

| | |
|-----------------|-------------------|
| 2.901 a 3.000 | 82.601 a 82.700 |
| 9.601 a 9.700 | 87.201 a 87.300 |
| 11.801 a 11.900 | 89.101 a 89.200 |
| 15.401 a 15.500 | 95.701 a 95.800 |
| 15.501 a 15.600 | 98.701 a 98.800 |
| 17.201 a 17.300 | 100.401 a 100.500 |
| 21.801 a 21.900 | 103.101 a 103.200 |
| 23.601 a 23.700 | 105.001 a 105.100 |
| 26.201 a 26.300 | 111.901 a 112.000 |
| 29.701 a 29.800 | 113.201 a 113.300 |
| 40.001 a 40.100 | 114.901 a 115.000 |
| 44.701 a 44.800 | 121.101 a 121.200 |
| 48.101 a 48.200 | 123.101 a 123.200 |
| 50.101 a 50.200 | 124.201 a 124.300 |
| 52.201 a 52.300 | 130.401 a 130.500 |
| 52.801 a 52.900 | 135.501 a 135.600 |
| 55.601 a 55.700 | 135.801 a 135.900 |
| 72.501 a 72.600 | 136.101 a 136.200 |
| 77.901 a 78.000 | 139.801 a 139.900 |
| 81.201 a 81.300 | 145.001 a 145.100 |

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 26, vencimiento 1 de abril de 1954, al número 72, vencimiento 1 de octubre de 1965, y si, al presentar dichos títulos al cobro de su capital, les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Secretario general, José Benito Barrachina.

5.133—O.

Se ha celebrado en el día de la fecha el segundo sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto, emisión 1 de abril de 1949, cuyo acto, autorizado por el Notario del Colegio de Madrid don Vicente Martínez Lizart, dió por resultado amortizar, con efectos de primero de enero próximo, las 3.700 obligaciones siguientes:

| | |
|-----------------|-------------------|
| 3.001 a 3.100 | 71.801 a 71.900 |
| 11.401 a 11.500 | 78.501 a 78.600 |
| 15.701 a 15.800 | 86.101 a 86.200 |
| 27.001 a 27.100 | 86.401 a 86.500 |
| 31.601 a 31.700 | 90.801 a 90.900 |
| 32.001 a 32.100 | 92.701 a 92.800 |
| 33.701 a 33.800 | 93.501 a 93.600 |
| 38.201 a 38.300 | 105.901 a 106.000 |
| 41.701 a 41.800 | 108.601 a 108.700 |
| 44.601 a 44.700 | 110.701 a 110.800 |
| 48.201 a 48.300 | 118.101 a 118.200 |
| 52.101 a 52.200 | 119.501 a 119.600 |
| 56.601 a 56.700 | 128.201 a 128.300 |
| 61.801 a 61.900 | 128.501 a 128.600 |
| 63.201 a 63.300 | 133.901 a 134.000 |
| 63.801 a 63.900 | 139.001 a 139.100 |
| 65.001 a 65.100 | 139.301 a 139.400 |
| 66.201 a 66.300 | 141.701 a 141.800 |
| 68.801 a 68.900 | |

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada obligación es de 1.000 pesetas.

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 20, vencimiento 1 de abril de 1954, al número 74, vencimiento 1 de octubre de 1967, y si, al presentar dichos títulos al cobro de su capital, les faltare alguno de los cupones citados, se descontará su importe en el momento de verificarse el pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Secretario general, José Benito Barrachina.

5.134—O.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

Se hace público que en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva los posibles reclamantes de don Manuel García Francisco, adjudicatario de las obras de «Construcción del camino número dos» de la Feria Internacional del Campo, toda vez que los Servicios Técnicos de dicha Feria están conformes con la recepción definitiva y la liquidación de tales obras.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Presidente de la Comisión de Obras, Carlos A. Soler.

3.030—O.

Se hace público que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva los posibles reclamantes de Benedicto y Redondo, Sociedad Anónima, adjudicatario de las obras de «Alumbrado exterior de la zona antigua» de la Feria Internacional del Campo, toda vez que los Servicios Técnicos de dicha Feria están conformes con la liquidación definitiva y recepción de tales obras.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Presidente de la Comisión de Obras, Carlos A. Soler.

3.031—O.

Se hace público que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de esta nota, pueden recurrir con-

tra la fianza definitiva los posibles reclamantes de Isolux, S. A., adjudicataria de las obras de «Alumbrado del camino número tres y pabellones» de la Feria Internacional del Campo, toda vez que los Servicios Técnicos de dicha Feria están conformes con la recepción definitiva y la liquidación de tales obras.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Presidente de la Comisión de Obras, Carlos A. Soler.

3.032—O.

Se hace público que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva los posibles reclamantes de S. A. de Construcciones Electrosoldadas, adjudicataria de las obras de «Construcción de treinta y tres farolas» en la Feria Internacional del Campo, toda vez que los Servicios Técnicos de dicha Feria están conformes con la recepción definitiva y la liquidación de tales obras.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Presidente de la Comisión de Obras, Carlos A. Soler.

3.033—O.

Se hace público que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva los posibles reclamantes de don Eusebio Palomo Arribas, adjudicataria de las obras de «Construcción de un depósito regulador» en la Feria Internacional del Campo, toda vez que los Servicios Técnicos de dicha Feria están conformes con la recepción definitiva y la liquidación de tales obras.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Presidente de la Comisión de Obras, Carlos A. Soler.

3.034—O.

Se hace público que en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva los posibles reclamantes de Isolux, S. A., adjudicataria de las obras de «Iluminación del camino número uno y paseo del Angel» de la Feria Internacional del Campo, toda vez que los Servicios Técnicos de dicha Feria están conformes con la recepción definitiva y la liquidación de tales obras.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Presidente de la Comisión de Obras, Carlos A. Soler.

3.035—O.

Obra Sindical del Hogar

Se hace saber que, por acuerdo número 29, adoptado en la XXI Reunión de la J. E. A. C. de la D. N. S., fueron elevadas a definitivas las adjudicaciones provisionales de las obras de Albañilería, a favor de don Faustino Guindaco Navarro, y de Carpintería de taller, a favor de don Higinio Marco Cholí, ambas correspondientes a la segunda fase de la construcción de la Institución «Virgen del Pilar», de Zaragoza.

Las cifras de adjudicación son de pesetas 3.685.545,48 las de Albañilería y de 725.873,94 pesetas las de Carpintería de taller.

Las adjudicaciones provisionales tuvieron lugar en subastas celebradas el día 5 de octubre próximo pasado.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

3.036—O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA

LEON

Relación de los depósitos que se hallan incurso en prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósito, por haber transcurrido más de veinte años si que sus dueños hayan realizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Tesoro si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en la propiedad de los depósitos citados.

| Fecha constitución | Número entrada | Número registro | Imponente | Importe | Fecha constitución | Número entrada | Número registro | Imponente | Importe |
|--------------------|----------------|-----------------|--|----------|--------------------|----------------|-----------------|---|----------|
| 12-1-20 | 15 | 394 | Santiago Fuentes | 36,43 | 13-10-20 | 16 | 138 | Ginés Navarro | 1.205,25 |
| 15-1-20 | 18 | 395 | Francisco Carrizo | 8,23 | 13-10-20 | 18 | 140 | Rogelio Núñez | 101,12 |
| 15-1-20 | 19 | 396 | Benjamín Llorente | 7,50 | 16-10-20 | 28 | 145 | Amán Corral | 212,83 |
| 4-2-20 | 2 | 411 | Antonio Secares | 182,00 | 19-10-20 | 29 | 146 | José Barriada Alvarez ... | 298,75 |
| 6-2-20 | 6 | 413 | Fernando Merino | 499,90 | 27-10-20 | 43 | 152 | Hulleras de Sabero y Anexas, Sdad. | 3.557,20 |
| 9-2-20 | 8 | 414 | Eduardo Recas | 12,00 | 30-10-20 | 55 | 161 | José Alvarez Arias | 3.067,35 |
| 11-2-20 | 14 | 416 | José Lorenzana | 45,75 | 3-11-20 | 1 | 162 | Silvestre Sevilla | 34,48 |
| 20-2-20 | 27 | 423 | Nemesio Martín | 16,50 | 4-11-20 | 3 | 164 | Angel Garcia Blanco | 397,90 |
| 24-2-20 | 34 | 433 | Marcelino Pérez | 72,20 | 10-11-20 | 21 | 170 | Pagador Obras Públicas... | 245,41 |
| 6-3-20 | 12 | 444 | Sociedad Antracitas de Brañuelas | 4,00 | 10-11-20 | 22 | 171 | Pagador Obras Públicas... | 16,18 |
| 25-3-30 | 50 | 469 | Antonio García | 177,75 | 10-11-20 | 23 | 172 | Pagador Obras Públicas... | 7,64 |
| 13-4-20 | 10 | 9 | Antonio García | 250,00 | 10-11-20 | 29 | 173 | Juan de la Cruz | 393,— |
| 15-4-20 | 11 | 10 | Nueva Montaña, Sdad. | 61,60 | 12-11-20 | 34 | 177 | Emilio Baraba | 35,90 |
| 17-4-20 | 15 | 11 | Rodríguez, Crespo y Compañía | 116,70 | 18-11-20 | 58 | 203 | Siderúrgica de Fonferrada | 15.000,— |
| 24-4-20 | 22 | 16 | Lorenzo Rodenas | 1.000,00 | 30-11-20 | 75 | 209 | Florentino Rodríguez | 8,33 |
| 26-4-20 | 25 | 18 | Juan de la Cruz | 122,45 | 30-11-20 | 76 | 210 | Crisanto Rodrigo | 122,50 |
| 28-4-20 | 27 | 20 | Esperanza García | 122,23 | 11-12-20 | 12 | 219 | José Verasoluce | 6,29 |
| 28-4-20 | 28 | 21 | Florentino Rodríguez | 60,45 | 27-11-20 | 29 | 226 | Manuel Mallo | 77,58 |
| 4-5-20 | 1 | 24 | Julián Alvarez | 30,00 | 29-11-20 | 35 | 232 | Cayetano Fernández | 1.649,10 |
| 15-5-20 | 15 | 33 | Manuel Fernández | 60,40 | 3-1-21 | 1 | 236 | Manuel Alvarez Prada ... | 40,— |
| 15-5-20 | 2 | 45 | Adolfo Moro | 24,80 | 31-1-21 | 27 | 245 | Luciano Martínez | 128,33 |
| 5-6-20 | 8 | 49 | Juan Valle Quiñones | 511,36 | 31-1-21 | 28 | 246 | Pedro Ma Artifaña | 73,10 |
| 10-6-20 | 10 | 51 | Manuel López | 62,25 | 7-2-21 | 8 | 252 | Antonio García | 47,25 |
| 12-6-20 | 12 | 52 | Pedro María de Artillana, | 669,51 | 17-2-21 | 23 | 263 | Angel Alonso | 2,38 |
| 23-6-20 | 24 | 59 | Ferrocarril de La Robla ... | 83,70 | 24-2-21 | 32 | 272 | José Mallo | 3,15 |
| 17-7-20 | 20 | 82 | Luis Navarro | 93,32 | 2-3-21 | 1 | 276 | Candelario Galzatarro | 5,70 |
| 20-7-20 | 22 | 84 | Baldomero García | 217,05 | 8-3-21 | 10 | 282 | Antonio García | 425,23 |
| 6-8-20 | 4 | 92 | Eduardo Recas | 36,— | 11-3-21 | 13 | 284 | Leandro de la Sierra | 21,— |
| 13-8-20 | 14 | 100 | Ramiro Muñoz | 119,— | 16-3-21 | 20 | 285 | Mariano Jové | 154,12 |
| 17-9-20 | 13 | 117 | Patricio Gómez | 3,75 | 18-3-21 | 24 | 286 | Jenaro Fernández y Pedro Lobo | 10,75 |
| 29-9-20 | 25 | 126 | Baldomero García | 475,79 | 30-3-21 | 28 | 288 | Mariano Gómez | 118,36 |

León, 28 de octubre de 1953.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

4.590—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****NUOVA INDUSTRIA****Grupo 2.º, Apartado b)**

Peticionario: Aceros Madrid, S. A.
Localidad: Madrid.
Objeto de la industria: Obtención de ferroaleaciones y aceros especiales al horno eléctrico.

Capital: 5.000.000 de pesetas.
Producción: 2.500 toneladas anuales.
Esta industria empleará maquinaria nacional y primeras materias nacionales o importadas; en este caso, preferentemente cupos oficialmente distribuidos.

Estas materias primas son:

Chatarra de hierro,

F. Manganeso,

F. Silicio,

F. Cromo,

F. Niquel,

F. Vanadio,

F. Tungsteno,

F. Cobalto,

Electrodos.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
10.936—O.

BARCELONA**LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Alomega, S. L.».
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.700.000 pesetas. Ampliación, 310.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalización de tres prensas, dos tornos, una máquina de cortar discos, un horno de mufla y un cilindro de planchar chapa en la industria de chapistería y estampados de hierro.

Producción: Baterías de cocina, artículos domésticos, sanitarios, pequeñas calderas, depósitos, etc.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
622—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industria Mecánica Eléctrica Calderera, S. L.».

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en su taller de calderería de un cilindro de curvar plancha, dos muelas esmeril, una máquina de taladrar, una sierra mecánica y dos grupos para soldadura eléctrica.

Producción: Trabajos y reparaciones de calderería, sin que se pueda fijar cantidades por depender de los encargos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
615—O.

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Sindicato Agrícola de Igualada.

Localidad del emplazamiento: Igualada.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un molino mixto para harinas y piensos, para atender exclusivamente las necesidades de sus socios.

Producción: 900.000 kilogramos de harina al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
617—O.

Peticionario: Doña Dolores Vilalta Cuñere.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar taller de Artes Gráficas, con una minerva de 38 por 50,5 centímetros.

Producción: Diez kilogramos diarios de tarjetas, papel cartas, sobres, etcétera, impresos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.273—O.

Peticionario: «Financiera Industrial y Comercial, S. A.».

Localidad del emplazamiento: Villanueva y Geltrú.

Capital: 62.290 pesetas.

Objeto de la petición: Preparación y mezclas de cal, yeso y cementos para morteros, pintura al frío y usos industriales.

Producción: Dos toneladas diarias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado)

que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
616—O.

CORDOBA**NUOVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Salvador Artacho Cabrera.

Localidad de emplazamiento: Aldea el Tejar (Benamejí).

Capital social: 275.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de industria de refinación de aceites.

Productos a obtener: Aceites refinados.
Capacidad de producción: Se tratarán mil kilogramos de aceites en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 13 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz Moreno.
10.263—O.

Peticionario: D. José Bayona Sánchez.

Localidad de emplazamiento: Córdoba.

Capital social: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de industria de laboratorio de especialidades farmacéuticas.

Capacidad de producción: Comprimidos, granulados, pomadas e inyectables diversos, por un valor de 6.828.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 13 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz Moreno.
10.264—O.

LA CORUÑA**NUOVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Francisco López García, en representación de la Comisión de Vecinos de varias parroquias de los Ayuntamientos de Touro, Boqueijón y Santiago de Compostela.

Objeto: Instalación de una línea de 13.700 metros de longitud, a 5.000/10.000 voltios, y tres ramales de 4.600, 2.050 y 4.750 metros, así como las siguientes estaciones transformadoras, que suministrarán en baja a varios lugares de los Ayuntamientos de Touro, Boqueijón y Santiago:

Transformador 10 KVA.: Sirve: Marrocifios, Vijoy, Carballo, Marrozos, Aldragán, Aldrey y Sixto.

Transformador 10 KVA.: Sirve: Outeiro, Cañosteira, Susana, Gándara, Deseiro de Arriba y Deseiro de Abajo.

Transformador 10 KVA.: Sirve: Puntillón, Lamas, Sergende Quián y Pumarés.

Transformador 5 KVA.: Suministra: Outeiro, Lamas, Rodiño Grande, Mareque, Noenlle, Burgo, Rodiño Pequeño, Senande y Casal.

Transformador 5 KVA.: Sirve: Torre, Menlle de Arriba, Caraban, Santabayá, Castenlla y Menlle de Abajo.

Transformador 5 KVA.: Sirve: Casalpe, Gastrar, Gastrar (Santa María), Melón de Abajo, Melón de Arriba, Rejengo, Trión y Gíadans.

Transformador 5 KVA.: Sirve: Corneada y Sanquinado.

Transformador 5 KVA.: Sirve: Preve-diños, Quintáns, Insúa y Mince.

Transformador 10 KVA.: Sirve: Millares Pequeño, Vilar (S. Miguel), Casal y Vilar.

Transformador 10 KVA.: Suministra: Piñeiro de Arriba, Piñeiro de Abajo, Lamporte, Casanova, Boqueijón (S. Vicente), Marabejanos y Santoya.

Transformador 5 KVA.: Sirve: Sobrado, La Iglesia, Fojanes (S. Verísimo) y Fojanes de Abajo.

Transformador 5 KVA.: Sirve: Rome-ro y Castro.

Transformador 15 KVA.: Sirve: Tarrío, Bama, Silva, Belvis, Castro, Jesteira, Sar, Bameo y Campelo.

Relación transformación: 5.000/10.000/380-220 V.

La Línea de alta se derivará de la de la General Gallega de Electricidad, que actualmente presta servicio desde la sub-estación de Santiago, a 5.000 V.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, 1.º

La Coruña, 9 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
4.892—O.

Peticionario: Don Román Sanchidrián César.

Emplazamiento: Padrón.

Capital: 165.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de elementos para forjados de pisos de edificios, de hormigón precomprimido.

Producción: 54.000 metros anuales de viguetas y 150.000 metros anuales de bovedillas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, 1.º

La Coruña, 3 de noviembre de 1953. El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
4.893—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. Santiago Acosta Álvarez.

Emplazamiento: Puerto de La Luz.

Capital: 74.900 pesetas.

Objeto de la petición: Establecer nuevo taller de reparación de maquinaria.

Capacidad de producción anual: Doce reparaciones de motores y ciento cincuenta reparaciones varias.

Maquinaria y materias primas: Serán adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las ofi-

cinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
10.260—O.

Peticionario: Intercasa, S. A.

Emplazamiento: Arinaga, Agüimes.

Capital: 4.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Establecer una nueva industria de concentrados de tomate.

Capacidad de producción: 4.000 kilogramos de concentrados por jornada de ocho horas.

Maquinaria: De importación extranjera se solicita la maquinaria para fabricación de envases de hojalata (una guillotina, una prensa para fondos y tapas, una cilindadora, una agrafadora de cuerpos, una reboreadora, una para fondos y tapas de envases de 5 kilogramos, una engomadora, una agrafadora para los fondos, dos aparatos soldadores giratorios, con sendos electromotores de unos 5,8 Kw. de potencia), la de preparación del jugo (una máquina lavadora, una trituradora-separadora, una bomba de trasego, una columna de comprobación, una prensadora de pulpa, dos refrigeradoras, un depósito de acero inoxidable), la de concentración a doble efecto (una máquina preconcentradora, dos cámaras de doble fondo, una columna de condensación, tres electrobombas de vacío, una electrobomba para agua de condensación, dos plataformas metálicas para el preconcentrador y las dos cámaras), la de envasado (una llenadora, una cerradora, dos autoclaves) y la de producción de vapor (un generador de 90 CV. con sus accesorios). Toda ella por valor aproximado de 1.910.000 de pesetas.

Primeras materias: Nacional y eventualmente extranjera la hojalata en cantidad de 200 toneladas métricas anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
10.257—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Santiago Caballero Cabrera.

Emplazamiento: Puerto de La Luz.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un torrefactor secador de tabaco, giratorio, con calefacción a combustible líquido.

Capacidad de producción anual: 60 millones de cigarrillos tipos, moreno y rubio.

Maquinaria: Será de fabricación nacional.

Materias primas: No sufren alteración las cantidades que tiene asignadas la industria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
10.259—O.

ORENSE

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Domicilio: Orense.

Capital: El proyecto asciende a pesetas 15.365,28.

Objeto: Línea trifásica de 160 metros de longitud, a 6,6 Kv., desde la central de Las Conchas hasta las instalaciones de la Sociedad Eléctrica del Limia, para conexión con ésta.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, número 35, dentro del plazo de diez días.

Orense, 7 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Marciano Balletero.

4.894—O.

OVIEDO

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Empresa Nacional Siderúrgica, S. A. (ENSIDESA).

Objeto: Tendido de línea eléctrica derivada de un ramal de la línea Avilés-Gijón, de la S. A. Hidroeléctrica del Cantábrico, en las inmediaciones de la Cerámica «Divina Pastora». Longitud, 810 metros, trifásica, con conductores de cuatro milímetros de diámetro. Centro de transformador para 50 KVA., 23.000-220 voltios.

Destino: Suministro de energía al poblado obrero de Lleranes (Avilés).

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 11 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. Velasco.
10.265—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hacienda de Tazacorte.

Objeto: Instalación de una central termoelectrica para funcionar en paralelo con su actual central hidráulica de servicio público.

Capital de la ampliación: 973.000 pesetas.

Características: Motor Diesel 440 H. P. Alternador trifásico de 350 KVA. Transformador de 220-5.000 voltios.

Producción: Pasará de 900.000 kilovatios-hora a 1.200.000, distribuidos.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.
4.895—O.

DISTRITOS MINEROS

GRANADA-MÁLAGA

Para general conocimiento se hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se expresan, pertenecientes a las provincias de Granada y Málaga, respectivamente, comprendidas por la jurisdicción de este Distrito Minero.

Provincia de Granada

Número 28.996. Nombre: «San Torcuato». Sustancia: Hierro. Término municipal: Charches y Dólar. Interesado: Don José Luis de Vera Fernández.

Provincia de Málaga

Número 5.696. Nombre: San Antonio). Sustancia: Caolín. Término municipal: Archidona. Interesado: Don Antonio Serano Bravo.

Número 5.574. Nombre: «San Mateo». Sustancia: Amianto. Término municipal: Alhaurín el Grande y otro. Interesado: «Asbestos Españoles, S. L.».

Granada. 28 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix. 4.909-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CÁCERES

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Abad Blanco.

Objeto de la petición: Instalación molino público piensos.

Localidad: Almoharín.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura Agronómica las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 16 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramón Peña. 4.890-O.

HUESCA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Chaubell Peña.

Emplazamiento: Alcampel.

Objeto de la petición: Instalación de molino triturador de piensos.

Maquinaria y elementos de producción: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días laborables en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, por duplicado.

Huesca, 31 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. Berdún. 621-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las expropiaciones del salto de Sequeiros

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA OCUPACIÓN DE FINCAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE QUIROGA (LUGO), CON MOTIVO DEL EMBALSE DE LAS AGUAS DEL RIO SIL

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 6 de noviembre de 1946 la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945, en la cuenca del río Sil, con destino a la producción de energía eléctrica, en el salto denominado «Sequeiros», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Quiroga (Lugo), se publica el presente edicto, haciendo saber a

los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que, a los ocho (8) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previ-

niéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley.

Orense, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Relación de los propietarios de fincas que es necesario expropiar en el término municipal de Quiroga (Lugo), con motivo del embalse de las aguas del río Sil.

| Núm. | Nombre y apellidos | Vecindad | Situación | Clase de cultivo |
|--------|---------------------------------|-----------------|----------------|-------------------------|
| 8 | D.ª Rosa Soto Alvarez. | Soldón | Regueiro | Monte bajo. |
| 8 bis | D. Roque Soto Alvarez | Sequeiros | Regueiro | Monte bajo. |
| 9 | D.ª Germana López ... | Soldón | Regueiro | Monte bajo. |
| 10 | D. Josefa C a o Domínguez | Sequeiros | Regueiro | Monte bajo. |
| 11 | D.ª Dominica Rodríguez | Soldón | Regueiro | Monte bajo. |
| 12 | D. Sebastián Rodríguez | Los Novais ... | Regueiro | Monte bajo y castaños.. |
| 12 bis | D.ª Nieves Polanco | Los Novais ... | Regueiro | Monte bajo y castaños.. |
| 15 | D. Pedro Macía Coutado | Quiroga | Regueiro | Monte alto y bajo. |

La Rúa, 28 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Representante de «Saltos del Sil», S. A., Julián Trincado Settler. 5.137-O.

social; representación del capital y constitución del Consejo de Administración.

Valladolid, 5 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo, Julio de la Cuesta. 5.175-P.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

ALMERIA

Habiéndose extraviado la libreta de ahorro expedida por esta sucursal con el número mil ciento sesenta y tres, a favor de don Francisco Haro Parra, se advierte que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la presente inserción, se expedirá duplicado de la misma, anulándose el original, de acuerdo con las condiciones de este Establecimiento, de no recibirse reclamación en contrario.

Cuevas del Almanzora, 13 de noviembre de 1953.—Banco Español de Crédito, sucursal de Cuevas del Almanzora.—El Director. 10.248-P.

CEMENTOS ARAGON, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración se convoca a los socios a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, por primera convocatoria, el día 22 del corriente mes de diciembre, y por segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 23, a las dieciséis horas, en el local que la Sociedad ocupa en la calle de Juan Lloréns, número 28, de esta ciudad de Valencia, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Reforma de los Estatutos sociales, con el fin de adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Ruegos y preguntas. Lo que se hace público para conocimiento de los socios y en cumplimiento de la Ley y de los Estatutos.

Valencia, 5 de diciembre de 1953.—El Presidente, Antonio Muñoz. 10.991-P.

«LA PURISIMA CONCEPCION», AZUCARERA DEL GENIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, la Junta general extraordinaria que había sido convocada para el día 8 del corriente, a las cinco de la tarde, o, en su caso, el día 9 del mismo, en segunda convocatoria, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 323, se suspende la celebración de dicho acto, que será sustituido por el que se convoca a continuación:

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Miguel Iscar, núm. 12, Valladolid, el día 28 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 29, en segunda.

El Consejo de Administración someterá a conocimiento y aprobación de la Junta:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2.º Modificación de algunos preceptos de los Estatutos sociales; entre ellos, los relativos a la denominación y domicilio

AERONAUTICA INDUSTRIAL, S. A.

Por la presente se rectifica el anuncio 10.931-P., inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 340, correspondiente al día 6 de diciembre actual, página 3400 de su Anexo único, segunda columna, en el sentido de que la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, se celebrará el próximo día 22, y no en la fecha que figuraba en dicho anuncio, siendo en segunda convocatoria la del siguiente día, 23.

LA CASTELLANA, S. A. T.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Aenza, 20, a las once horas del día 18 del corriente mes, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de diciembre de 1953. 11.001-P.

PEARL ASSURANCE COMPANY LIMITED

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1952

| A C T I V O | | P A S I V O | |
|---|--------------|---|--------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Existencia en Bancos | 136.057,16 | Reserva sobre riesgos en curso | 107.289,76 |
| Valores mobiliarios | | Reserva sobre siniestros pendientes | 20.139,00 |
| Fondos públicos del Estado Español | 583.939,00 | Fondo legal para fluctuación de valores | 1.200,00 |
| Reserva sobre riesgos en curso a cargo de las Compañías reaseguradoras | 4.279,15 | Siniestralidad de motín | 143.592,91 |
| Carga de siniestros de motín | 215.386,13 | Consorcio de compensación riesgos motín (reintegrados) | 118.656,57 |
| Carga provisional Consorcio | 3.256,00 | Dirección General | 681.676,23 |
| Deudores varios | 66.151,07 | | |
| Cuenta de Pérdidas y Ganancias | 61.485,96 | | |
| | 1.070.554,47 | | 1.070.554,47 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1952

| D E B E | | H A B E R | |
|--|------------|---|------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| RAMO INCENDIOS | | RAMO INCENDIOS | |
| Pagado por siniestros y gastos | 225.816,18 | Reservas técnicas del ejercicio anterior | 95.089,70 |
| Gastos de administración | 142.075,67 | Sobre riesgos en curso | 2.415,70 |
| Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras... .. | 12.837,47 | Sobre siniestros pendientes | 321.869,32 |
| Reservas técnicas en 31 diciembre 1952 | | Primas netas de anulaciones | 23.418,25 |
| Sobre riesgos en curso | 103.010,61 | Productos de los fondos invertidos | 61.485,96 |
| Sobre siniestros pendientes | 20.139,00 | Saldo deudor | |
| Fondo legal para fluctuación de valores | 400,00 | | |
| | 604.278,93 | | 604.278,93 |

9.893.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO.—CÉDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de dicha capital, se siguen autos tramitados conforme a lo que determina la Ley de Arrendamientos Rústicos de 28 de junio de 1940, promovidos por doña María de Silva Carbajal, Condesa del Puerto, y doña Isabel de Silva Carbajal, Condesa de Castillejo, contra don Marcelino Sanromá Rodríguez, sobre cumplimiento de obligación y reclamación de cantidad, en cuyos autos, y habiéndose acreditado en debida forma el fallecimiento del demandado, señor Sanromá, se ha acordado citar a la esposa del mismo, doña Teresa Aldea Hidalgo, por sí y en representación de sus menores hijos Marcelino, Teresa, José y Angeles, y a los demás posibles herederos o causahabientes del referido demandado para que en el plazo de quince días comparezcan en los autos a ejercitar las acciones de que se crean oportunos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Y con el fin de que sirva de citación, a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados, a los posibles herederos o causahabientes desconocidos de don Marcelino Sanromá Rodríguez, se expide el presente en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

10.220—A. J.

JEREZ DE LA FRONTERA

EDICTO

Don Miguel Moreno Mocholi, Magistrado, Juez del Juzgado número dos de esta ciudad de Jerez de la Frontera.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Central, Vizcaya, Bilbao, Jerez, Exterior de España y Popular Español, y don Luis de la Calle, don Evaristo Angles y doña María y doña Julia Benítez Lagos, contra con José Ramón Benítez Lagos y su esposa, doña Elisa Mateos Salvago, estos dos últimos mayores de edad, casados, del comercio y sus labores, respectivamente, con domicilio en esta ciudad, calle Pedro Alonso, número 6, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, y por las sumas que se indican, las fincas hipotecadas que son las siguientes:

A) Casa en esta ciudad, calle Pedro Alonso, número 6, que linda: por la derecha, entrando, con casa propia de doña María Luisa González; izquierda, con Callejuela de Cotoffre, y fondo, con la casa de la calle General Franco. Tiene adscrito para su uso un metro cúbico de agua de Tempull. Fincas número 3.261, quintuplicación, folio 72, tomo 673.

B) Trozo de tierra de un cuartillo y medio, equivalente a mil novecientos metros cuadrados, segregado de una suerte de tierra calma en la villa de Villafranca y Los Palacios; linda: al Norte y Oeste, en camino; al Este, con carretera de Sevilla, y por el Sur, finca de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera a) tomo 625, libro 130, folio 45, finca número 5.165; sobre la totalidad de este terreno hoy se encuentra edificada una casa-lagar con bodega y casa habitación, patios, oficinas

y dependencias, y tiene instalada una maquinaria completa de vendimia.

C) Casa situada en la villa de Villafranca y Los Palacios, en la Avenida Sevilla, sin número, conocida por «Venta de Diego», con una superficie total de dos mil ochocientos doce metros cuadrados, ocupando la casa ciento cinco metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, al Norte, con finca de don José Elías Cortinas; al Sur, la de Antonio Carmona Sánchez; Este, carretera de Sevilla, y Oeste, camino de servidumbre. Inscrita en el Registro de Utrera al tomo 611, libro 127, folio 166, libre de cargas.

D) Suerte de tierra y viña en este término municipal y Pago de Montealegre, de cabina tres aranzadas, equivalentes a una hectárea treinta y cuatro áreas 16 centiáreas; linda: al Norte, con otra de don Antonio Gallego; Este, con la de Francisco Delgado; Sur, con camino de Cartuja, y Oeste, con carril medianero. Dentro de su perímetro hay construida una casa propia de los demandados. Inscrita por la décimoquinta del número 1.442, folio 20, tomo 194.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Alameda Cristina, antiguo Instituto, el día veinte del próximo mes de enero, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Que las expresadas fincas salen a subasta por primera vez y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el siguiente:

1.º La finca descrita en el apartado A), por el tipo de seiscientos setenta y nueve mil pesetas.

2.º La descrita en el apartado B), por el tipo de ochocientos cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

3.º La descrita en el apartado C), por ochenta y seis mil setecientas cincuenta pesetas; y

4.º La descrita en el apartado D), por el tipo de doscientas veintiocho mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cu-

bran dichas sumas, y para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente, y en efectivo, el diez por ciento de las indicadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Jerez de la Frontera a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Miguel Moreno Mocholi.—El Secretario (ilegible).

10.974—A. J.

LA BISBAL

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de La Bisbal se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Francisco Alicama, nacido en Calonge el día 15 de marzo de 1840, hijo de Martín y de Lucía, del que no se tienen noticias desde el año 1885.

Se hace público a los efectos legales procedentes.

La Bisbal, nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis Colom.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Julián Serrano.

10.185—A. J. 1.ª 8-12-953

M O G U E R

El Juez de Primera Instancia de Moguer.

Hace saber: Que Antonio Cordero Márquez, de veintinueve años y de ésta vecino, ha promovido expediente para cambiar su apellido Exposito por el de Cordero, fundado en que este último es usual y corriente en esta población, el cual ha usado siempre y por él es conocido desde que nació.

Lo que se hace saber al objeto de que cuantos se crean con derecho a ello puedan oponerse dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación del presente, y que el interesado es hijo de Luis Exposito y de Carmen Márquez Liáñez.

Moguer, cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.221—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Carlos Coullant Mendigutía, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 292 del presente año de 1953, se tramita, a instancia de don Salvador Lepine de Aymerich, Conde de Villa-Mar, natural de París, nacionalizado español, casado, Comandante de Infantería, con destino en el Alto Estado Mayor, vecino de San Sebastián, referente a que se le conceda autorización para poder usar, por sí y sus sucesores, el apellido de Aymerich en primer término, pasando el apellido Lepine a constituir el segundo apellido del solicitante; y por resolución de esta fecha se ha acordado la expedición del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de 13 de diciembre de 1870, para que se publiquen en lo sustancial en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», y todo ello, con el fin de que puedan presentar la oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho

a ello, y a cuyo texto se le señala el preteritorio término de tres meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto.

Dado en San Sebastián a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Carlos Coullant.—El Secretario, Miguel Alvarez.

10.267—A. J.

VALENCIA

Don Luis Fiestas Contreras, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número cuatro de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Francisco Lledó Sánchez, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, contra don Marcelino Oquendo Garrido, en reclamación de 155.000 pesetas de capital y 7.750 pesetas por intereses devengados y capitalizados, saldo deudor de cuenta de crédito con garantía hipotecaria, intereses y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, base del procedimiento, la finca siguiente:

Un edificio situado en esta ciudad de Valencia, calle de Murillo, demarcado con el número catorce, antes con los números doce, catorce y dieciséis, manzana doscientos trece, compuesta de dos plantas bajas con escalera que conduce a tres pisos altos, según el título; ocupa una superficie total de ciento veintiséis metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, lindantes: por la derecha, con casa de don Blas Dubón Bayarri; por la izquierda, con la de don Salvador Bueso Mari, y por detrás, con el Teatro de la Princesa. Tasada por las partes en pesetas 195.000.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia del número cuatro de Valencia, sito en el Palacio de Justicia, planta baja (glorieta), se ha señalado el día quince de enero próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca y consignado a continuación de la descripción de la finca, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como tampoco se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en este edicto y que se contraen a la regla octava del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Valencia, primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Luis Fiestas Contreras.—El Secretario (ilegible).

10.973-A. J.

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de doña Vicenta María Martínez Nebot, representada por el Procurador don Bernardo Roca Sella, contra don Lorenzo Forner Barrés, sobre pago de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, lo siguiente:

Un almacén con cubierta de uralita, sostenida por cuchillos de hierro, sito en el término de Masalfasar, partida de Portalet, calle en proyecto llamada de Luis Pérez, hoy San Vicente, señalada con el número diecisiete; mide cuarenta y nueve palmos de frontera por ciento dieciséis palmos de profundidad, o sean 5.684 palmos valencianos, equivalentes a 290 metros y 97 decímetros cuadrados, con local destinado a despacho y un algebe; lindante: por su frontera o Poniente, la mencionada calle; por la derecha saliendo o Norte, solar de Ricardo Forner Barrés; por izquierda o Sur, casa de Manuel Ferrer Dolz, y por espaldas o Este, casas de Luis Díez Fontelles y Daniel Díez Soler, valorada en ciento cinco mil pesetas (105.000 pesetas).

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las once horas, con las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo (deducido el veinticinco por ciento), pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. El inmueble que se subasta sale a licitación por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Los títulos de propiedad del inmueble embargado, suplidos por certificación del registro de la propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Dado en Valencia a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Luis Hernández Santonja.—El Secretario (ilegible).

10.939-A. J.

VIVERO

EDICTOS

El Juez de Primera Instancia de Vivero. Hace saber: Que a petición de Arturo López López, tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su pa-

dre, José Ramón López Martínez, y de su tío carnal Arturo Valeriano López Martínez, hijos legítimos de Francisco y de Rosa, vecinos que fueron de la parroquia de Riobarba, municipio de Vicedo, de donde se ausentaron, el primero, en el año 1912, en estado de casado con Josefa López Fernández, y el segundo, en el año 1911, en estado de soltero, y sin que desde el año 1940 se tuviesen noticias de ellos, por lo que se les supone fallecidos.

Dado en Vivero a 12 de noviembre de 1953.—El Juez de Primera Instancia accidental, Juan F. Puelles Suárez.—El Secretario, Antonio Fernández Vizoso.

10.282—A. J.

1.ª 8-12-1953

El Juez de Primera Instancia de Vivero.

Hace saber: Que a petición de doña María Josefa López Martínez, tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos de doble vínculo Francisco y Salustio López Martínez, hijos legítimos de Francisco y de María, naturales y vecinos que fueron de la parroquia de Riobarba, municipio de Vicedo, de donde se ausentaron para la isla de Cuba en el año mil novecientos dieciocho en estado de solteros, y sin que desde el año mil novecientos treinta y cinco se tuviesen noticias de ellos, por lo que se les supone fallecidos.

Dado en Vivero a 12 de noviembre de 1953.—El Juez de Primera Instancia accidental, Juan F. Puelles Suárez.—El Secretario, Antonio Fernández Vizoso.

10.281—A. J.

1.ª 8-12-1953

ZAFRA

Don Manuel Campos Hernández, Juez de Primera Instancia del partido de Zafra.

Por el presente se hace público que en el juicio universal de quiebra de don Antonio y don Francisco Gallego Núñez, en trámite en este Juzgado, el día veintinueve de diciembre actual, a las once, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de esta ciudad, plaza del General Franco, Junta general de acreedores solicitado por la Sindicatura, a fin de pedir autorización para transigir pleitos y cuestiones litigiosas promovidos o que se promueven contra la quiebra.

Y para que sirva de citación a los acreedores desconocidos o de domicilio ignorado, se expide el presente en Zafra a primero de diciembre de 1953.—El Juez, Manuel Campos Hernández.—El Secretario, Fernando Sánchez.

10.964-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

ALVAREZ MUÑOZ, Ventura (a) «El Madrile»; procesado en causa 70 de 1950, por robo.—(8114);

ALBIOL GALAN, Sebastián; natural de Bahía Blanca (Argentina), casado, barbero, de treinta y siete años, hijo de Vicente y de Manuela, domiciliado últimamente en Vinaroz, calle Nueva, 6; procesado en causa 331 de 1948, por asociación ilícita.—(9906);

AGUILERA SANTIAGO, Manuel; natural de Granada, soltero, tratante, de

treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Benicasim; procesado en causa 210 de 1952, por robo.—(9907);

SANTIAGO MORENO, José; natural de Linares (Jaén), soltero, paraguero, de treinta años procesado en causa 210 de 1952, por robo.—(9908);

SANTIAGO CAMACHO, Juan; natural de Linares (Jaén), soltero, florero, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle de Alicante, 7; procesado en causa 210 de 1952, por robo.—(9909);

DE LA TORRE MARTINEZ, Vicente; natural de Santa Cruz de la Zarza, de veinte años, domiciliado últimamente en Santa Cruz de la Zarza; procesado en causa 301 de 1953, por robo.—(10547);

MARCEL ROMAN JOSEPH, Buffard Guy; natural de Argel (Africa), casado, impresor, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Argel, calle del Doctor Trolard, 22; procesado en causa 233 de 1953, por lesiones.—(10842);

RENE DANIEL, Reynier; natural de Valence (Francia), casado, mecánico, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Valence, calle 1 de Cevennes, número 16; procesado en causa 233 de 1953, por lesiones.—(10842 bis);

PERONA NAVARRO, Antonio; natural de Tomelloso (Ciudad Real), soltero, jornalero, de treinta años, domiciliado últimamente en Tomelloso o Castellón; procesado en causa 204 de 1953, por lesiones.—(10843);

MONTANES MONTO, Tomás; natural de Castellón, casado, mecánico, de cuarenta y siete años, hijo de José y de Rosa, domiciliado últimamente en Castellón, Segorbe A, 5; procesado en causa 50 de 1953, por abandono de familia.—(10406); y

HERNANDEZ GIMENEZ, Agustín; natural de Barcelona, soltero, de treinta años, ambulante; procesado en causa 111 de 1953, por robo.—(4088).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.

LEMAIRE COYSI, Augusto; natural de Bruselas, hijo de Pedro y de Teresina, de cuarenta y dos años, soltero, comisionista; procesado en sumario 16 de 1949, por atentado.—(11858);

ESCRIBANO CONTRERAS, Manuel; natural de Madrid, hijo de Paulino y de Juana, de 20 años, soltero, empleado; procesado en sumario 39 de 1952, por hurto.—(11859);

ALONSO ALONSO, Ángel; de treinta y cuatro años, soltero, Arquitecto, domiciliado en la calle de la Luna, 6 (pensión); procesado en sumario 268 de 1945.—(11860);

ROCA SOLER, Antonio; cuyas demás circunstancias no constan; procesado en sumario 390 de 1947, por estafa.—(11861);

CALZADA GONZALEZ, Joaquín; natural de Madrid, carpintero mecánico, de veintiséis años, casado; procesado en sumario 456 de 1951, por tenencia de útiles para el robo.—(11862);

GARCÍA ALVAREZ, Angel; natural de San Sebastián de los Reyes, hijo de Catalino y de Estefanía, de veintinueve años; procesado en sumario 489 de 1951, por robo.—(11863); y

SANCHEZ CALVO, Narciso; natural de Córdoba, hijo de Narciso y de Carolina, de cincuenta y un años; procesado en sumario 356 de 1948, por robo.—(11864).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para ser reducidos a prisión.

PEREZ, Juan (a) «El Pichi»; de estatura regular, de unos veintiséis años de edad; procesado en causa 21 de 1953, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia, para constituirse en prisión.—(2259).

GARCIA MARTINEZ, José; natural del Puente de Vallecas, soltero, hojalate-

ro, de veinte años, hijo de Manuel y de Paula, domiciliado últimamente en Burjasot, travesía Paterna, 5; procesado en causa 68 de 1952, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia para constituirse en prisión.—(2644).

VALERO, José; de unos cuarenta años de edad, moreno, regular estatura, pelo negro ondulado, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 201 de 1952, por estafa.—(2527); y

TOMAS JIMENEZ, Luis Eduardo; natural de Darrical, soltero, jornalero, de veintitrés años, hijo de Gaspar y de María, domiciliado últimamente en Béjar; procesado en causa 230 de 1949, por tentativa de estafa.—(3010).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia para constituirse en prisión.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

En este Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid se siguen los sumarios que después se indicarán por hurto a personas desconocidas, y por medio del presente se las llama para que comparezcan dentro del término de quinto día en dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, según determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apéndice biéndolas que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar:

Sumario 379 de 1953: Por hurto de efectos de una moto «Vespa» en el paseo de Santa María de la Cabeza.—(11865);

Idem 380 de 1953: Por hurto de un gato hidráulico en el paseo de Santa María de la Cabeza.—(11866);

Idem 381 de 1953: Por hurto de dos gacardinas en un coche en el paseo de las Delicias.—(11867);

Idem 383 de 1953: Por hurto de un aparato de luz portátil y otros efectos de un coche en el paseo de Santa María de la Cabeza.—(11868);

Idem 384 de 1953: Por hurto de una rueda de automóvil, de repuesto, frente al «Hotel Laris».—(11869);

Idem 385 de 1953: Hurto de una maleta con libros en el paseo de Santa María de la Cabeza.—(11870);

Idem 386 de 1953: Por hurto de dos máquinas fotográficas «Opema» y «Retina» y unos gemelos.—(11871);

Idem 387 de 1953: Por hurto de una americana con un talonario de cheques en el Retiro.—(11872);

Idem 388 de 1953: Por hurto de una máquina fotográfica, unos prismáticos y otros efectos en la calle del Stimen.—(11873);

Idem 389 de 1953: Por hurto de una maleta con ropas y una máquina fotográfica en el paseo del Prado.—(11874);

Idem 390 de 1953: Por hurto de una maleta y un neceser en la calle de Atocha.—(11875);

Idem 391 de 1953: Por hurto de una maleta con ropas frente al «Hotel Sur».—(11876);

Idem 392 de 1953: Por hurto de un saco de lona con tubos de cristal en la calle de Sánchez Bustillos.—(11877);

Idem 394 de 1953: Por hurto de una maleta con prendas y efectos en el paseo de coches del Retiro.—(11878);

Idem 395 de 1953: Por hurto de una maleta con ropas y efectos frente al «Hotel Palace».—(11879);

Idem 396 de 1953: Por hurto de efectos en un coche de la calle de Calatrava.—(11880); y

Idem 397 de 1953: Por hurto de dos macutos con ropas y efectos en la plaza de Provincias.—(11881).

Madrid, tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).